

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66<sup>a</sup> del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

4.980

AGUDO GARCIA-YEBENES, Fidel; natural de Urda (Toledo), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almódovar del Campo, con el fin de ser reducido a prisión, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 6056

4.981

ALDAY OZAOLA, Luis; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa número 311 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6068

4.982

ALMERICH N., Enríque; profesión del comercio, de treinta años, fealdado, delgado, de estatura algo alta, moreno, que usa también el nombre de E. Ramón Suquet; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Castillejos, 232, segundo 1.<sup>o</sup>; procesado por estafa y uso de nombre supuesto, sumario número 239 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona. 5956

4.983

ALONSO MARQUEZ, Rafael; natural de Cuevas, de estado soltero, profesión minero, de cuarenta y un años, hijo de Tomás y de Ana; domiciliado últimamente en Huércal-Overa (Las Norñas); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión. 5990

4.984

ALONSO MERINO, Daniel; hijo de Adolfo y de Roca, natural de Berlan-

ga de Duero, de estado soltero, profesión forjador, sin domicilio, de veintitrés años; se ignoran sus señas particulares, y personales, cuyo actual paradero se ignora, y últimamente estuvo trabajando en Chamartín, desde donde se marchó a Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cejuna Vieja. 5965

4.985

ALVAREZ VAZQUEZ, María; natural de Puertovar (Badajoz), hija de Antonio y de María, de estado soltero, profesión sirviente, de veintiocho años, como comprendida en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 41, Hotel Sevilla, como camarera; procesada por hurto en causa número 98 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor González del Río. 6104

4.986

ANSALDO MARZAL, José; hijo de Mariano y de Josefina, natural de Valencia, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Mediodía, 12, bajos; procesado por hurto, sumario número 19 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión. 5958

4.987

ARCOS SANZ, Pablo; natural de Cervero de Mohernando, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Isabelo y de Rosa, apodado "el Roso"; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 5964

4.988

ARTEAGA ALFARO, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de veinte años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Gonzalo Segovia, 26; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena de dicha ciudad. 6033

4.989

BASANGE VILA, Ramiro; profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa número 79 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte de dicha capital. 6065

4.990

BEN MOHAMED BEN AL-LAL, Ma-

món; natural de Segangan, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Mohamed y de Meh-me, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Segangan (Marruecos); procesado por hurto en causa número 192 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 6127

4.991

BENDON PORTELA, Guillermo; de cincuenta y dos años de edad, soltero, natural de Antas, Ayuntamiento de Llamas (Pontevedra); procesado por el Juzgado de Ponferrada, en el sumario 76 de 1919, por estafa; comparecerá ante el mismo, sito en la plaza de la Constitución, número 3, para constituirse en prisión, notificar auto de procesamiento e indagarle, bajo apercibimiento de que si en el término de diez días no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 6138

4.992

BENEDIT ASTA, Marcelino; hijo de Patricio y de Juana, natural de Olveiti, de estado soltero, profesión carterero; domiciliado últimamente en Villava, de treinta años de edad; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de procesamiento en prisión, dictado en dicha causa. 6026

4.993

BERRIO Y JIMENEZ, José María; natural de San Millán de Alh (Alava), de estado soltero, profesión paraguero, de veintidós años, estatura regular, color moreno; domiciliado últimamente en Cestona; procesado por hurto de una burra blanca en Ibañarrieta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 6157 bis

4.994

BRUNO, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 20, 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>; procesado por robo, causa número 692 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción de dicha capital, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 6063

4.995

CALLEJA GALLEGO, Fernando; de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y Vitoria, vecino de Guadalajara; habitante en Zaragoza; procesado en causa por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional. 6086

(Continúa en la página 921)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mes de Abril

Cuenta que yo, D. José María de Madariaga, en funciones de presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, rindo existentes en las Cajas dependientes del referido Consejo en principio y fin de dicho mes, y de todas las recibidas y satisfechas por las de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Reglamento aprobado por Real orden de

Cajero.....	Único	N.º de las relaciones y justificaciones	DEBE			TOTAL — Pesetas
			En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....			5.637.246,76	10.860,41	295.986,15	5.944.093,32
<b>Recursos propios del Establecimiento</b>						
Ingresos presupuestos:						
1920-21						
		1	6.363,00	»	»	6.368,00
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
		1	103,00	87,22	7.020,15	7.215,37
		2	760.296,30	»	460,57	760.756,87
Otros ingresos:						
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
			766.772,30	87,22	7.480,72	774.340,24
<b>Ingresos de la Hacienda:</b>						
		3	»	»	28,80	28,80
		4	11.837,39	»	»	11.837,39
			11.837,39	»	28,80	11.866,19
<b>Movimiento de fondos:</b>						
		5	»	»	625.000,00	625.000,00
			»	»	625.000,00	625.000,00
<b>RESUMEN</b>						
		»	766.772,30	87,22	7.480,72	774.340,24
		»	11.837,39	»	28,80	11.866,19
		»	»	»	625.000,00	625.000,00
		»	778.609,69	87,22	632.509,52	1.411.206,43
		»	5.637.246,76	10.860,41	295.986,15	5.944.093,32
		»	6.415.856,45	10.947,63	928.495,67	7.355.299,75

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la misma se refiere al libro Diario de su contabilidad, estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos.  
 En Madrid a 30 de Abril de 1920.—Conforme: El Vocal-Interventor, José de Lara.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valma  
 La precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el día 1.º de Junio de 1920.  
 Madrid, 2 de Junio de 1920.—V.º B.º: P. El Presidente, Canteras.—El Secretario, Enrique Lacasa.





4.996

CAMPOS JIMENEZ, Juan; e. p. Cayetano Bermúdez Fernández, hijo de Juan y Rosa, natural de Cegún, casado, esquilador, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para notificarle el auto de conclusión y emplazarle ante la Audiencia, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 5971

4.997

CAMPOS PEREZ, Miguel, y Rafael Pastor Pastor; procesados por hurto en el sumario número 5 de 1920; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de San Roque a constituirse en prisión provisional sin fianza y ser emplazados para ante la excelentísima Audiencia provincial de Cádiz, apercibidos de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6036

4.998

CASARES CABEZA, José; natural de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta y seis años de edad, asilado que fué del Hospicio Provincial; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 5961

4.999

CASTRO MONOZ, Andrés; natural de Almachar, de estado soltero; domiciliado últimamente en Almachar; procesado por hurto de mantas en Bobadilla; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Antequera a responder de los cargos que le resultan y a ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6058

5.000

CELA FERNANDO, Manuel; de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y Pilar, natural de Manán de Arriba, Ayuntamiento de Gorgo, partido judicial de Lugo, residente últimamente en Silva (Astorga); procesado por el Juzgado de Ponferrada en el sumario número 7 de 1919 por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el mismo, sito en la plaza de la Constitución, número 3, en término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 5137

5.001

COARASA LAGRADA, Pedro; natural de Hecho (Huesca), de estado soltero, profesión profesor, de veinticinco años, hijo de Manuel y Eusebia; domiciliado últimamente en San Adrián de Besós; procesado por hurto, causa número 203 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Con-

cepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle perjuicio. 5951

5.002

CONDE FERNANDEZ, José, y Marcelino, naturales de Santiago de Espesante, casado y soltero, respectivamente, labradores, de veintiún y diez y siete años de edad, hijos de José y Dolores, de regular estatura, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, visten traje negro y oscuro, respectivamente, y calzan zapatos negros; domiciliados últimamente en Santiago de Espesante, Municipio Taboada; procesados por el delito de daños; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Chantada para notificales el auto de su procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser, en otro caso, declarados rebeldes. 5968

5.003

CRUZ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santo Cristo, número 15, primero, segunda, y que fué despedido de la fábrica de la viuda de Antonio Pareto, sita en Hospital de Llobregat, en el mes de Febrero último; Francisco San Juan, que estuvo domiciliado en la citada ciudad, calle de Manzanares, número 21, primero, primera, y Pedro Rafols, que vivió en la calle de Jochs Florais, número 111, segundo, cuarta, de la propia capital, y que también fueron trabajadores de dicha fábrica, en la que no fueron admitidos al reanudar el trabajo después del lock-out; procesados en causa número 23 de 1920, instruida por el Juzgado de San Feliú de Llobregat sobre incendio; comparecerán ante dicho Juzgado en término de cinco días, a contar desde la publicación de la presente, para la práctica de una diligencia judicial, apercibiéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6141

5.004

CRUZ LOPEZ, Manuela de la; natural de Tudela, de estado soltera, profesión vendedora, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Luna, 8, entresuelo, procesada por estafa en causa número 233 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. 6061

5.005

CRUZ RUBIO, Damián; natural de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad, hijo de Miguel y Antonia; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por robo en causa número 112 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 6014

5.006

DIAZ CORBELLA, An... natural

de Andújar, de estado casado, profesión del campo, de treinta años de edad, hijo de Francisco y Ana; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por robo en causa número 112 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 6015

5.007 0

DIAZ PEREIRA, Angel; natural de Montevideo, República del Uruguay, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Juan y Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 53, 2.º número 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal. 6166

5.008

DOMINGUEZ DENIA, Fidel; natural de Almodóvar del Campo; de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, a fin de ser reducido a prisión; apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 6055

5.009

DANIEL FRANCO, Ricardo; natural de la Puebla de San Julián, de estado soltero, profesión pordiosero; de treinta y siete años; cuya residencia fija y demás circunstancias se desconocen; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense. 6024

5.010

DURENDES Y ESCLAPES, Antonio; hijo de Juan y de Josefa; natural de Benejuzar (Alicante), casado, viajante de comercio, de cuarenta y ocho años de edad, de estatura regular, color sano, pelo canoso, cejas al pelo, ojos mates, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Bazán, número 32; procesado en causa sobre estafas; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 6155

5.011

ESCARATE ACERETA, Antonio; hijo de Vicente y de María; natural de Villafeliche (Zaragoza); de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, con instrucción, sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marina, número 4, barraca; procesado por falsos a la Nación, causa número 665 y 6.877 de 1919; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito el Hospital, de dicha ciudad, Secretaría de D. Jaime Rufus; apercibido de ser declarado rebelde. 5932

5.012

**FERNANDEZ OLOT, Aniceto;** hijo de Cosme y Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano y viste blusa a rayas y pantalón oscuro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 31, tercero; procesado por robo en causa número 1 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, a fin de notificarle el auto decretando su prisión y que ingrese en la cárcel; apercibido con ser declarado rebelde. 6105

5.013

**FERNANDEZ Y RODRIGUEZ, Francisco;** natural de Granada, hijo de Cecilio y María, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Tánger; procesado por usos indebidos de documentos; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 6071

5.014

**FERNANDEZ SUAREZ, Agustín;** natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6032

5.015

**FERRUZ y VINAS, Vicente;** de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Monistrol, números 16 y 18, portería; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 5950

5.016

**GARCERA RODRIGUEZ, Manuel;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor decorador, de veintinueve años de edad, hijo de Luis e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 53, segundo, número 13; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 6165

5.017

**GARCIA ABASCAL, Luis;** hijo de Luis y de Esperanza, natural de San Julián de Musques, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Santurce, Ortuella; procesado por lesiones en causa número 63 de 1917; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Valmaseda a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde y le parará el juicio a que hubiera lugar, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 6182

5.018

**GARCIA BAEZA, José;** domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que no comparecer, será declarado rebelde. 5156

5.019

**GARCIA CARRASCO, José;** domiciliado, según dijo, en Badajoz, plaza Alta, núm. 7, cuyas demás circunstancias se ignoran, estatura como de metro y medio, bigote rubio, cara redonda, ojos negros, viste pantalón de pana lisa, color café, chaleco y faja negra, chaqueta y pelilla también negra; procesado por hurto de cerdos carnosos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión si no prestase fianza en cualquiera de las formas que la ley admite, por valor de 3.000 pesetas. 5983

5.020

**GONZALEZ MARTINEZ, Antonia;** natural y vecina de Badajoz, de cuarenta y cinco años de edad en el año 1917, casada, de profesión su sexo; domiciliada últimamente en la calle de Salmorón, número 14, de Badajoz, y cuyas demás circunstancias no constan; procesada por robo; comparecerá dentro de los diez días siguientes a la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituida en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que en su contra se instruye, con el número 208 del año 1917. 5946

5.021

**GONZALEZ MORALES, José;** de cuarenta años, soltero, botones que fué del bar de Josefa Torres, en esta ciudad, hijo de José y María, natural de Torina de Empalme (Savilla), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario que se sigue con el número 81 de 1920 por hurto de una sortija, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado, bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde. 6038

5.022

**HERNAN GOLUS, Gustavo;** procesado en causa número 21 de 1919 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Denia, a fin de ratificar o no el escrito de su defensa, conformándose con la calificación del Ministerio fiscal, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde. 6161

5.023

**HERNANDEZ CRUZ, Francisco;** natural de Guadalupe, de estado soltero; profesión estudiante de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 36, 1.º; procesado por contrabando de tabaco en sumario número 87 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5955

5.024

**JORNET GUADALAJARA, Enrique;** natural de Valencia, de estado soltero; de profesión labrador, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, en la posada de la carretera de San Juan; procesado por robo de efectos en sumario número 57 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Chinchilla a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6080

5.025

**Juanito;** natural de Valencia, de estado soltero, de profesión betunero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto y estafa; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Chinchilla a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 11 de este año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5076

5.026

**LEA LAMAS, Manuel;** natural de Cenjo-Santiago, de estado soltero, profesión jornalero, de trece años, hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias. 6151

5.027

**LEIVA MANGAS, Manuel;** natural de Málaga; domiciliado en calle de Jaboneros, 22, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y ocho años de edad, estatura regular, pelo rubio, canoso, ojos castaños claros, barba poblada, con manchas en la cara de sífilis, delegado, fué empleado de la Compañía de Ferrocarriles; domiciliado últimamente en Ceuta y Málaga; procesado por estafa en sumario número 27 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, apercibido de declarar rebelde si no lo verifica. 5962

5.028

**LEVY LEVY, Saturnón;** natural de Benituzán, de estado casado, profesión

jornalero, hijo de Abraham y de Esther, como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el delito de hurto, en causa número 207 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 6128

5.029

LONGUEIRA GARCIA, José María, alias "Feeranchin", de diez y ocho años de edad, hijo de José y Manuela, soltero, aserrador, natural y vecino de la parroquia de San Pedro de Nos, Ayuntamiento de Oleiros, sin instrucción, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño oscuro y color del rostro moreno; procesado en sumario por hurto de pinos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 6078

5.030

LOPEZ LEIVA, Gabriel; vecino de Granada, habitante en la calle de las Minas número 8, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, con instrucción, y sin antecedentes, desconfiándose sus denuncias circunstancias y actual domicilio, creyéndose pudiese encontrarse en Larache; procesado por delito de hurto en causa del Juzgado de Instrucción de Ubeda número 181 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el mismo Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 6448

5.031

LOPEZ MALLO, Antonio; de estatura alta, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro moreno, hijo de José y Josefa, de veintitrés años de edad, soltero, marinero, natural de la parroquia de Cerna, en el Ayuntamiento y partido de Cardallo, vecino de la Coruña, calle del Hospital, núm. 2, sin instrucción y sin antecedentes penales; José del Río Ares, estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, hijo de José y Juana, de veintiséis años, soltero, marinero, natural y vecino de la Coruña, con domicilio en la calle de la Cabana, núm. 3, con instrucción y sin antecedentes penales; Manuel Francisco Vallejo N., de de estatura alta, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro moreno, hijo de Amalia, de treinta y ocho años de edad, casado con Mercedes Fojardo, marinero, natural de El Ferrol, vecino de la Coruña, con domicilio en la calle de Juan Castro Mosquera, número 26, con instrucción y sin antecedentes penales; procesados en causa sobre hurto de 19 joyas de plata; comparecerán dentro del término de ocho días ante la Audiencia provincial de la Coruña, por virtud de dicha causa, previniéndoles que, si comparecen, serán declarados re-

beldes y les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 6077

5.032

LOPEZ RODRIGUEZ, Nicanor; de diez y ocho años de edad, soltero, linpiabotas, hijo de Juan y de Haro, natural de Villaster (Quiroga), vecino de Lugo; procesado por virtud de la causa número 29 del año actual; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montforte de Lemos, constituyéndose en prisión en la cárcel de su partido, a las resultas de la mentada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6018

5.033

LOPEZ VERA, Juan; hijo de Manuel y Dolores, natural de Algeciras, de estado casado, profesión trabajador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Los Barrios-Palmon; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 6073

5.034

LIZAN MORODO, Cecilio; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por disparo de arma de fuego, causa núm. 35 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Auciles, a fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 6043

5.035

MARTIN Y MARTA, Isabel; casada, jornalera, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Huelva, barriada de Balbuena; procesada por hurto en causa número 159 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital para ser reducida a prisión, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde. 5981

5.036

MARTIN REINA, Enrique; natural de Málaga, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Eloisa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falsedad y estafa en causa número 164 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 6113

5.037

MERINO ALVAREZ, Prudencio; natural de Grado (Oviedo), de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años de edad, hijo de Juan y de Matilde; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 9, patio; procesado por atentado en causa número 1.421 de 1917; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López et Pardo. 6093

5.038

MUNOZ, Joaquina (a) "Se entiende"; profesión prostituta; domiciliada últimamente en Huelva, calle del Gran Capitán, número 18; procesada por hurto en causa número 222 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser reducida a prisión, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde. 5982

5.039

NAVARRO GOMEZ, Diego; natural de Cuevas, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser reducido a prisión. 5989

5.040

PADILLA ROCA, (a) "Carapalo", natural de Málaga, de estado soltero, de once años de edad, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, núm. 78 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5998

5.041

PARDO FENOLLOSA, Cesáreo; natural de Casas de Prades (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Facundo y de Ramona; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Sadurn, número 18, segundo, segunda; procesado por estafa, sumario número 231 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 5954

5.042

PARDO FORCADA, Leonardo; de estado soltero, profesión chauffeur, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hostal del Sol, número 8; procesado por daños y lesiones por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell. 6037

5.043

PENALVA NAVARRO-SOTERO, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 3, tercero; procesado por hurto, causa número 459 de 1916; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 6170

5.044

**PÉREZ CASTILLO**, Gregorio; de veinticinco años, hijo de Zacarías y de Vicenta, natural de Sotillo de la Adrada; Josefa García Torres, de veintidós años, hija de Mariano y de Leocadia, natural de Madrid, y Demetria Pérez Castillo, de treinta y cinco años, hija de Zacarías y de Vicenta, natural de Navas de Estena, los tres solteros, sin domicilio fijo; procesados en causa por hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Avila en término de diez días para notificarles el auto de conclusión de dicho sumario y emplazarles para que comparezcan ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, bajo apercibimiento que, si no lo verifican, los parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5945

5.045

**PÉREZ FERNÁNDEZ**, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintitún años de edad, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle Manueia, número 9; procesado por daños en causa número 206 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 6095

5.046

**PÉRERO**, Juan Antonio; hijo de Juan el Pescadero, soltero, vendedor de pescado, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Tomelloso; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 6050

5.047

**RAMÍREZ BRITO**, Rafael; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión relojero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Universidad, número 108, entresuelo; procesado por disparo de arma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 6062

5.048

**RIOS ZAMORA**, Fernando; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de diez y seis años de edad, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 51, principal; procesado por hurto en causa número 658 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 6100

5.049

**RODRIGUEZ FRANCISCO**, Luis (a) "Lamparas"; hijo de Francisco y de Josefa, casado, obrador, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Guadalupe; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Puente de Reina, por consecuencia

del proceso que se le sigue por hurto. 6030

5.050

**RODRIGUEZ**, Ramón; dependiente que fué de la Casa Casellas, Font y Compañía, de Barcelona; domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Carmen; procesado por robo, causa número 692 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle perjuicio. 6064

5.051

**RODRIGUEZ PÉREZ**, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, de estatura alta, color moreno, ojos pardos, pelo castaño; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Juan, núm. 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle el auto de prisión y constituirle en la misma, pues así lo tengo acordado en el sumario número 271 de 1919. 6129

5.052

**RODRIGUEZ Y ROZALEN**, Federico; hijo de Ignacio y de Casiana, natural de Casas de Lázaro, casado, jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Tomelloso; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 6051

5.053

**RONCERO ROMERO**, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla y antes en Nerva y en Cádiz, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 6070

5.054

**RUIZ PEÑALVER**, Catalino y Miguel Moya Pérez; naturales de Madrid y Andújar, hijos de Pedro y Francisca y de Miguel y María, de estado casado y soltero, profesión aabafil y zapatero, de treinta y veintiséis años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arturo Soria, Plaza de Toros (Ciudad Lineal), y General Pardiñas, 30, respectivamente, procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Guillermo Pérez Herrero, para constituirse en prisión, decretada por la Sección tercera de esta Audiencia el día 28 de Enero último. 6169

5.055

VICENTE SÁNCHEZ, Sebastián;

hijo de Lucas y María, natural de Carmona, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Mérida, procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión en la causa núm. 223-1915. 6006

5.056

**SÁNCHEZ VILLALTA**, Diego; hijo de Juan y María, natural de Jímera de Libao, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, procesado por contrabando y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 6072

5.057

**SAN NICOLÁS EXPOSITO**, Manuel; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión mendigo, de sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, calle de los Postigos, número 19, procesado por robo de efectos en sumario número 57 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Chinchilla a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6079

5.058

**SANSEGUNDO DAVILA**, Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de Avila, soltero, jornalero, de diez y ocho años, estatura regular color bueno, ojos pardos claros, pelo castaño, nariz gruesa, boca regular, vestido con pantalón y chaleco de pana color miel, blusa azul a listas blancas y alpargatas, domiciliado últimamente en esta, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para notificarle el auto de conclusión y emplazarle ante la Audiencia, apercibido que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 5972

5.059

**SANTIAGO REBOLLO**, José; natural de Cartamo, de estado soltero, profesión del campo, de diez y nueve años de edad, hijo de Juan y Josefa, domiciliado últimamente en Cartamo, procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 35 de 1920, apercibido de que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 5938

5.060

**SERRANO GÓMEZ**, Antonio (a) "Cerniera"; procesado en la causa número 16 de 1920 sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Marbella, para constituirse en prisión decretada en dicha causa. 6115



5.061

**SILVA RODRIGUEZ, Narciso;** natural de Aldea de Santo Domingo (Badajoz), hijo de José y María, de cincuenta y un años de edad, soltero, jornalero y domiciliado últimamente en la aldea de su nacimiento; estatura regular, pelo entrecano, barba y bigote rasurado, nariz y boca regulares, y viste como los de su casa en este país; procesado por hurto; comparecerá dentro de los diez días siguientes, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser emplazado ante la Superioridad y ser constituido en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que con el número 184 de 1918 se le instruye por dicho delito. 5947

5.062

**TORRES DOMINGUEZ, José;** natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, de nueve años, hijo de Santiago y Dolores, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto, causa número 78 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5997

**URRESTARAZU, Alfredo;** domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5960

5.063

**VALDES, José Miguel;** natural de Francia, de estado soltero, profesión paraguero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cestona procesado por hurto de una burra blanca en Ibiñeta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Azeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 6175

5.064

**VARGAS SALAZAR, Lisardo;** conocido por Rafael (a) "Chachi"; hijo de Juan y de Concepción, natural de Ahillones, de estado soltero, gitano, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Los Santos de Maimona, procesado en causa número 61 de 1918, por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6153

5.065

**VERA Y PEREZ, Miguel;** hijo de Miguel, natural de Elda, soltero, de veinticinco años de edad, tiene cortados dos dedos de una mano, domiciliado últimamente en Tomelloso, procesado por hurto; comparecerá,

en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 6049

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBUÑOL

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los artículos que se expresarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 1.º de Abril próximo pasado del cortijo denominado Buena Vista, término de Cástaras, perteneciente a D. Francisco Ruiz García, vecino de Juviles, y, habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el núm. 15 del año actual.

#### Artículos cuya busca se interesa.

Como un cuarto arroba de aceite; como cuatro fanegas y media de trigo; como media arroba de higos; cuatro arrobas de vino; un celemin de garbanos; como cuatro libras de arroz; como una libra de azúcar; como un cuarterón de café; como tres libras de tocino.

Albuñol, 17 de Mayo de 1920.—El Juez, Alfonso Pérez.—Por mandato de S. S., Juan Parra. JO—6359

#### ALARCON

D. Antonio Fernández Gordell, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a Laureano Cano Payo y Juan Cortés, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan en la Audiencia de Albalade en los días 10, 11 y 12 de Junio próximo, a las nueve y media, a la celebración del juicio por jurados de la causa instruida contra Martina Rafaela Vinuesa Rodríguez sobre asesinato, apercibidos que, de no comparecer sin alegar justa causa, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alarcón, 19 de Mayo de 1920.—El Juez, Antonio Fernández Gordillo.—El Secretario, José Vicente Fernández. JO—6360

#### ALMERIA

D. Pedro Pascual Domínguez Martínez, Juez de instrucción de esta capital y su partido por sustitución reglamentaria.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo de siete años de edad, pelo entrecano, alzada la marca sobrada y sin hierro, que tiene, como seña particular, las nalgas peladas de la retranca y hirado de la cola al lomo en negro, y además un picazo en el lomo por el uso del sillón, sustraído a Antonio Colamera Alcaraz del cortijo situado en el paraje llamado Ríos Colux o Joya, del término de Santafé de Mondújar, propiedad

de D. Francisco Izuardi, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa número 225 y 246 acumuladas de este año por hurto.

Almería, 20 de Mayo de 1920.—El Juez, P. Pascual Domínguez.—El Secretario, Ignacio Pino Malienzo. JO—6370

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Francisco Márquez Hernández para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración en causa número 183 de 1917 sobre hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 18 de Mayo de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo. JO—6369

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente al procesado Pedro López Salamanca, de veinticinco años de edad, soltero, entre y vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Gigués, número 13, piso tercero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle inquisitiva en causa número 316 de 1919, sobre rapto de Carmen López Albarracín, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 19 de Mayo de 1920.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo. JO—6368

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Francisco de Muchas y Cornejo, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halla instruyendo por hurto de una burra de Alonso Torralva Fernández, verificada la noche del 6 del actual del rancho El Calero, término de Prado del Rey, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se señala al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

#### Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años, de 1,17 metros de alzada, con las puntas de las orejas y cola negras, hierro de La Unión Ganadera en la nalga derecha. Dado en Arcos a 20 de Mayo de 1920. El Juez de instrucción, Florencio Muchas.—P. S. M., Isidro Domínguez. JO—6376

#### ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada con esta fecha en cumplimiento de la carta-orden de la Superioridad, se cita por medio de la presente a Emilio Gil Lafuente, vecino que fué de Cáceres y cuyo actual paradero se ignora, para

que en día 2 de Junio, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Zaragoza para la asistencia como testigo al juicio oral de causa seguida en este Juzgado contra Atejo Gregorio Mambiona sobre homicidio, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.  
Ataca, 20 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.  
JO—6379

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en causa que se sigue en este Juzgado contra Victoriano Calabrá Marco sobre estafa, con el número 47 del año actual, se ofrece el procedimiento de la misma por medio de la presente y con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los perjudicados Alfonso Sierra Gil y Carmen González de Gracia, cuyos actuales paraderos se ignoran.  
Ataca, 20 de Mayo de 1920.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.  
JO—6380

**BADAJOS**

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.  
Por el presente se cita y llama a quienes puedan estar interesados en el hallazgo de restos humanos en la tarde del 18 de los corrientes en terreno de la finca Los Barreros, de este término, con el fin de que presten declaración en el sumario número 118 de este año y serles ofrecido el procedimiento en la forma que dispone la ley, pues así está acordado en auto de hoy, dictado en el sumario de referencia.  
Dado en Badajoz a 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.  
JO—6381

**BALAGUER**

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido en la causa que se instruye sobre estafa, bajo el número 59 de este año, se cita a una sujeta llamada Isabel, cuyos apellidos se ignoran, de unos treinta y siete años, alta, gruesa, picada de viruelas, tipo agitanado, andaluz, criada en Orán (Africa), y a un individuo llamado Juan, calderero, de treinta y nueve años, desertor francés, de estatura regular, color pálido, con bigote negro grande, que tiene un lunar poblado de pelo en la barba, que vive maritalmente con la anterior, residentes ambos últimamente en el pueblo de Olmenar, en unión de dos niños, de diez y trece años, rubios, que llevan consigo un burro negro, coje, para que dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Balaguer, al objeto de ser oídos en la indicada causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.  
Balaguer, 14 de Mayo de 1920.—Antonio España.—V.º B.º: el Juez de instrucción, Pedro de la Fuente.  
JO—6382

**BALTANAS**

D. Mauricio Castro García, Juez municipal en funciones de instrucción de la villa y partido de Baltanás por enfermedad del propietario.  
Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Miguel Jiménez Escudero (a) "Moreno", hijo de Angel y de Avelina, de treinta y cuatro años de edad, natural de Valladolid, casado con Patricia Muñoz, tratante, de estatura 1,640 metros, pelo negro, piel morena, inclinación de la frente intermedia, anchura mediana, raíz de la nariz grande, dorso de la misma rectilínea, base ligeramente elevada, labios de igual saliente, boca regular entrecabierta, cara afeitada, proporcionado en altura y estatura, cejas algo próximas oblicuas, ni alto ni bajo, y a Florentino Barrul (a) "Chato" gitano de oficio, como el anterior, cuyas demás circunstancias y señas del mismo se ignoran, para que en término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en causa que, contra ellos se sigue por hurto de ovejas, apercibiéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes, conforme dispone la ley de Enjuiciamiento criminal, y encargo y requiero a los Agentes de Policía y Autoridades de todas clases procedan a la detención de dichos sujetos, poniéndoles a disposición de este Juzgado para ingresar en la cárcel del mismo, por estar decretada su prisión en la citada causa.  
Baltanás, 19 de Mayo de 1920.—El Secretario, P. D., Angel López.—El Juez, Mauricio Castro.  
JO—6383

**BURGOS**

D. Jaime del Ojo y Fiestas Baquedano, Juez de instrucción de Burgos y su partido.  
Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de siete años, de seis y media cuartas de alzada, castaña, recién esquilada, corva de las manos, herrada de las cuatro, con cabezada vieja y bridón nuevo, sustraída en la noche del 17 al 18 del actual al vecino de Villafria Victor Arnáiz, procediendo a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición, y poniendo una y otro a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa por robo.  
Burgos, 20 de Mayo de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Jaime del Ojo.  
JO—6394

**COLMEXAR (MALAGA)**

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.  
Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 35 de 1920 sobre hurto de un caballo de cuatro años, castaño oscuro, alzada regular, con hierro confuso en la nalga izquierda, de la propiedad de Juan Gimeno Gutiérrez, vecino de Almachar, hecho ocurrido el 27 de Abril último, en terrenos del lugar de Navarrete, término del Borge, donde se hallaba pastando.  
En su virtud, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto y requiero a las Au-

toridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicha caballería, que caso de ser hallada pondrán a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.  
Dada en Colmenar, a 18 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.  
JO—6404

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.  
Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 36 de 1920 sobre hurto de una mula de seis años, capa parda, raza española, alzada 1,31 centímetros, herrada en la cadera izquierda, con el sello de la Sociedad de Seguros de ganados La Unión Ganadera, de la propiedad de Pedro Aguilar Vallejo, vecino de Casabermeja, hecho ocurrido el día 1 del actual en el río próximo a Los Mellizos, partido Arroyo de Coca, término de Casabermeja, donde la tenía amarrada con una sogá.  
En su virtud, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y agentes que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicha mula y sogá, que caso de ser halladas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.  
Dada en Colmenar, a 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.  
JO—6405

**CHICLANA**

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.  
Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías menores que al final se rescaban, de la pertenencia del vecino de la ciudad de Vejer Francisco Marchante Espancagosa, que fueron sustraídas la noche del 11 al 12 del actual del sitio Las Barqueras (Manzanete), término de la expresada ciudad, y de ser halladas se pongan a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, pues así está acordado en sumario que este Juzgado instruye sobre hurto.  
*Señas de los semovientes.*  
Una burra de diez años de edad, parda, alzada 1,24, marcada con el de El Fénix Agrícola O. C. D.  
Una burra de siete años, ruca, con el hierro de figura especial.  
Un burro, de once años, capón, ruca, con hierro figura especial.  
Una burra de cinco años, ruca, regular alzada, hierro como la segunda en el antebrazo izquierdo y en el derecho el de la Agrícola Española.  
Dado en Chiclana, a 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis de Luna.—El Secretario judicial, Antonio Solís.  
JO—64

**FUENTE DE CANTOS**

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario 48 de este año, por hurto de un jumento de dos años, pelo pardo oscuro, alzada 1,18 metros, hierro de la Compañía de Seguros la Mundial Agraria en el anca izquierda; letra H número 7, ocurrido en la madrugada del 12 al 13 del corriente de la dehesa Arroyo del Moro, término de Monesterio, propiedad de Francisco Bernat Fernández, vecino de Corte Concepción (Huelva), y en resolución de esta fecha he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos, a 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Paniagua.—El Secretario (legible).  
JO—6416

**FRECHILLA**

D. Leocadio Támara García, Juez de instrucción de este partido, hace saber: Que en el sumario que instruye por robo de 2.500 pesetas en metálico, 24 libras de chocolate y seis cajas de mantecadas de Astorga, verificado la noche del 25 de Abril último en el domicilio de D. Valeriano de Cea, en Antillo de Campos, ha acordado citar al autor o autores del hecho a fin de que en el término de cinco días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales comparezcan en este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en la causa expresada, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Al propio tiempo se excita el celo de todas las Autoridades para que procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel del partido de dichos autores y a la ocupación y remisión al Juzgado del metálico y géneros robados.

Dado en Frechilla, a 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Leocadio Támara.—El Secretario, Luis Fernández.  
JO—6415

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Leocadio Támara García, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que instruye por hallazgo de una maleta que fué sustraída la madrugada del 28 de Abril último en el tren correo de Madrid a La Coruña, entre las estaciones de Palencia y Parredes de Nava, se cita a los autores de la sustracción a fin de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa en el término de cinco días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Al propio tiempo se excita el celo de todas las Autoridades para que procedan a la captura de dichos autores y conducción a ese Juzgado o a la cárcel del partido, así como a la ocupación de los siguientes efectos:

Un traje de paño, color azul ma-

rino, un traje de gabardina, claro, un par de botas de color, un par de zapatos, seis camisas, 14 cuellos, cuatro pares de calcetines, tres camisetas, tres catzoncillos, nueve pañuelos, de mano, dos corbatas de punto de seda, todo para caballero, y un pequeño maletario de quincallas, cuyas ropas y objetos se hallaban en el interior de la maleta, propiedad de D. Gerardo Moneiras Mangana.

Dado en Frechilla, a 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Leocadio Támara.—El Secretario, Luis Fernández.  
JO—6414

**GAUCÍN**

D. Miguel Simón Caldaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de Málaga, y como dimanante del sumario número 30 de 1920, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores ilegítimos si en el acto no acreditan su legítima adquisición de un burro raza española, de nueve años, alzada 1,22 metros, rubio, asegurado en la Compañía Agrícola Española y propiedad de Juan del Río Carrillos, vecino de Alajate.

Dado en Gaucín, a 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Miguel Simón.—El Secretario, Indalecio Cassinello.  
JO—6417

**GUADALAJARA**

D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda y con el número 26 del año actual, se sigue causa por estafa con motivo de haber viajado sin billete en un departamento de tercera del tren desde Madrid a esta ciudad, Jesús López Quintela, Auxiliar de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que en la actualidad se encuentra excedente, ignorándose su actual paradero, y en su virtud, por el presente, se cita a dicho denunciado para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de proceder a lo que haya en su perjuicio lugar.

Dado en Guadalajara, a 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Napoleón Ruiz Falcó.—El Secretario, P. H., P. Eduardo de Luneta y Núñez.  
JO—6422

**GUADIX**

D. Ramón Morales Paraja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Rodríguez Sánchez, natural de Alcudia, cuyos demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado para responder a los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 145 del año anterior

sobre estafa y ser constituido en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, poniéndolo, de ser habido, en la cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dado en Guadix, a 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Ramón Morales.—El Secretario judicial, Encarnado, Joaquín Poyatos de Alarcón.  
JO—6424

**HELLÍN**

D. Angel Ruiz de Obregón y Retonfillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en méritos de la causa que se sigue con el número 64 de 1919 sobre asesinato, se hace saber que en la mañana del día 17 de Diciembre último fué hallado en el monte Navazo, de los propios de esta ciudad y sitio Cueva del Fraile, próximo a la estación del ferrocarril de Agramón, el cadáver de un hombre de baja estatura, aparentando la edad de cincuenta a sesenta años, pelo rubio claro, chato, piel fina, blanca y cuidada, sementaje lizada, medio carbonizado, con las ropas quemadas y desprovisto de calzado y calcetines, cuya identificación no fué posible, por mostrar también quemaduras en las facciones de la cara, encontrándose cerca del cadáver una barrena de acero manchada de sangre, una manita a cuadros blancos y negros, unas alforjas, un pellejo para vino, unas alpargatas de lona, una cabezada de caballería, un sombrero de fieltro blanco y viejo, una cayada y unas lias de esparto y cáñamo, y se cita a todas las personas que puedan contribuir al esclarecimiento del hecho de autos y sus circunstancias y autores, y sepan algún dato por el que pueda venirse en conocimiento de quién fuera el interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado a declarar o lo participen al mismo.

Dado en Hellín, a 18 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Angel Ruiz de Obregón.—El Secretario, P. D., Enrique Baeza.  
JO—6426

**HUERCAL-OVERA**

D. Pedro Parra Mena, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones de instrucción por traslado del propietario.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y rescate de una cartera de bañera color oscuro, que contiene cinco billetes de 100 pesetas, uno de 50 y dos de 25, y 24 duros en monedas de a cinco y dos pesetas, envuelto en un pañuelo blanco de bolsillo, con listas oscuras, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Huercal-Overa, a 17 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Pedro Parra Mena.—P. S. M., Leoncio Méndez.  
JO—6428

**IZNALLOZ**

D. José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los semovientes que después se expresan, hurtados en la madrugada del 19 del actual a los vecinos de esta Rafael y Antonio Martín Carrillo, del cortijo del Frage, de este término, en el sitio denominado La Sojana, y en caso de ser habidos, así como las personas que los tengan en su poder, si no acreditan su legítima adquisición, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 56 del actual año.

#### Señas de los semovientes.

Un mulo de un año, raza española, castaño, 1,28 metros de alzada, rayado y boeciblanco.

Una mula de dos meses, de 1,10 metros de alzada, raza española, castaña, rayada.

Una yegua de seis años, raza española, 1,47 metros de alzada, tuerca, cicatriz en la tabla izquierda del cuello.

Una yegua; en la papietilla izquierda tiene marcada un hierro especial, tonda, más de la marca, raza española, de siete años, todas aseguradas en El Fénix Agrícola, y en la nalga izquierda llevan la letra G número 9.

Dado en Iznalloz, a 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José Ortega. El Secretario, Licenciado Eusebio Reyes Vargas. JO—6430

#### JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto y término de diez días se cita y llama a dos carboneros, cuyos nombres y domicilios se desconocen, de estatura regular, uno más alto que otro, vistiendo pantalón de pana negra, muy usados y blusas de percal azul, también muy usadas, los cuales vendieron al vecino de Quintana de la Serena Raimundo Romero Coronado, en la dehesa Las Navas, término de Oliva de Merodo, hace próximamente un año, un mulo de cinco años, que le fué sustraído a José Mangos Contrera, vecino de Sahabán, en la finca Fuente del Espino, para que comparezcan a responder de los cargos que les resultan, ante este Juzgado en el sumario que con tal motivo se instruye, apercibiéndoles que, en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar.

Jerez de los Caballeros, 20 de Mayo de 1920.—El Juez, Alfonso Armengol. E. O., Julio Marcos. JO—6433

#### LA RAMBLA

D. Manuel Cuesta Baena, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, propia de José López y López, vecino de Montalbán, hurtada en la noche del 14 al 15 del actual del sitio Talana, de aquí término, y, caso de ser habida, la remitan a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas de la caballería.

Un mulo de cinco años y medio, de 1,47 metros de alzada, pelo tordo claro, hierro particular DC en el anca derecha y el de La Mundial, letra F. número 7, en la cadera izquierda.

La Rambla, 18 de Mayo de 1920.—El Juez, Manuel Cuesta Baena.—El Secretario, Rafael Maldonado. JO—6438

#### LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Juan Antonio Barberán y a un sujeto conocido por el "Conde", los que comparecerán dentro del término de diez días en este Juzgado para prestar declaración en la causa núm. 365 de 1918 sobre atentado contra Pedro Nolasco Avalos (a) "el Manguillo de Jaén".

Linares, 21 de Mayo de 1920.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—6440

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 156 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de seis gallinas: una mora, tres negras, una blanca y negra y otra rubia, todas con las alas cortadas, las cuales han sido hurtadas la mañana del día 13 del actual del corral de su casa, carretera de Bailén, número 24, a Manuel Cañas Puga, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Linares, 17 de Mayo de 1920.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—6442

#### MARTOS

D. Juan Serna Navarro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de 25 a 30 gallinas, la mayor parte de pluma rubia y las demás de diferentes colores, pertenecientes a D. Pascual López Roldán, vecino de Santiago de Calatrava, robadas la noche del 10 al 11 del actual de un gallinero existente en un corral correspondiente al cortijo Padilla, término de Torredonjimeno, y, caso de ser habidas, las pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 20 de Mayo de 1920.—El Juez, Juan Serna Navarro.—El Secretario, L. Pedro Ocaña. JO—6461

D. Juan Serna Navarro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, den a — subordinados las

órdenes necesarias para que procedan a la busca y rescate de las aves y conejos que luego se reseñarán, pertenecientes a Juan Chico Escobar, de esta vecindad, hurtados la noche del 15 del corriente de un corral situado en la Cruz del Lloro, afueras de esta población, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las aves y conejos.

Cuatro gallinas blancas con pintas negras; dos blancas, una tufada clara; tres negras; una clara en rubio; un gallo castellano, grande, avao, con pintas rubias y blancas; una coneja de cría, pelo pardo, y cinco conejos medianos, blancos y pardos.

Martos, 21 de Mayo de 1920.—El Juez, Juan Serna Navarro.—El Secretario, L. Pedro Ocaña. JO—6462

D. Juan Serna Navarro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, den a sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan a la busca y ocupación de las tres caballerías mulares que luego se reseñarán, pertenecientes a Hedefonso Luque Gallardo, vecino de Valenzuela, hurtadas la noche del 16 al 17 del corriente en el sitio Venta del Chorro, de este término, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Mulo de once años, alzada 1,54 metros, capa roja, raza española, boeciblanco, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, V. 13.

Mula de siete años y medio, alzada 1,49 metros, capa castaña oscura, raza española, con el mismo hierro, letra y número en igual sitio.

Y un mulo de quince años, alzada 1,50 metros, capa mohina, raza española, pelos blancos en los costillares, igual hierro, letra y número en igual sitio.

Martos, 21 de Mayo de 1920.—El Juez, Juan Serna Navarro.—El Secretario, L. Pedro Ocaña. JO—6463

#### MEDINA SIDONIA

D. Ramón de Cózar y Vargas-Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que se reseñan, desaparecidos de la dehesa Cierva, término de Alcalá de los Gazules, en la noche del 6 del actual, propiedad de Francisco Peña y Andrés Orihueva, y, habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas.

Burro entero, trece años, rucio claro, hierro particular C ir I, Fénix Agrícola C. D.

Burro entero, rucio claro, sin hierro ni señal.

Medina Sidonia, 19 de Mayo de 1920. El Juez, Francisco de Cózar.—El Secretario, Juan Delgado.

JO-6464

D. Ramón de Cózar y Vargas-Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interesó de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que se reseñará a continuación, propiedad de Atanasio Domínguez Atienza, desaparecido del naza de la Yesca, de este término, la noche del 8 del actual, y, habido, sea puesto a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

*Señas.*

Caballo de ocho años, castrado, raza española, con 1.55 metros de alzada, castaño, careto, hierro particular en la nalga izquierda y el de La Mundial en la paletilla derecha, letra N. número 5.

Medina Sidonia, 19 de Mayo de 1920. El Juez, Francisco de Cózar.—El Secretario, Juan Delgado.

JO-6465

## MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a D. Severiano García Pelayo, con el número 140 de 1920.

*Señas de la caballería.*

Una yegua castaña encendida, cerrada, más de marca, lucera, hierro A P enlazadas nalga izquierda, dos sobrehuesos en las manos, tuerta del derecho.

Mérida, 22 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO-6467

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Francisco Sánchez Merino, con el número 139 de 1920.

*Señas de las caballerías.*

Una burra rucia, muy vieja, careta y rabibirreña.

Otra de tres años, negra, preñada, asegurada en la Agrícola, letras A. E. Z., número 12 en la nalga izquierda, lunar blanco.

Mérida, 21 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO-6468

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la cartera y billete que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a D. Rafael Palacios, con el número 136 de 1920.

*Efectos robados.*

Una cartera de cuero negro, con las iniciales R. P. en oro, conteniendo un billete del Banco de España de cien pesetas, pases del ferrocarril para viajar por todas las líneas de la provincia y varias tarjetas, cédula personal y otros documentos sin valor.

Mérida, 18 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO-6469

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la cartera y billetes que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a D. José Parras Cidoncha, con el número 137 de 1920.

*Efectos robados.*

Una cartera verde, abierta, con un billete del Banco de España de 500 pesetas y otro de 100, varias tarjetas y dos cupones de la casa Hogar.

Mérida, 18 de Mayo de 1920.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO-6470

## MOLINA DE ARAGON

D. Eduardo López Ayllón y Peiró, Juez de instrucción ejerciente de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Luis Fernández de la Pradilla, casado, mayor de edad, médico titular que fué del pueblo de Setites, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Guadalajara el día 2 de Julio próximo, a las nueve de la mañana, para acudir como perito al juicio oral que ha de celebrarse ante el expresado Tribunal los indicados día y hora; en causa seguida contra Blas Herranz Martínez, vecino de El Boler, por

homicidio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Molina de Aragón, a 20 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Eduardo López Ayllón.—P. S. M.: Jacinto López.

JO-6471

## MONTEFRIO

D. Antonio J. de Rueda Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (a D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y ocupación de la caballería que al final se reseña, hurtada la tarde del día 10 del actual en la Venta de Algarra, del término de Illora, a Concepción Aguilera Mogano, suponiéndose puedan ser autores del hecho dos gitanos jóvenes, uno con ropa clara y gorra, y otro con pantalón de pana negro y sombrero de ala ancha del mismo color, calzan alpargatas, y se dirigen a Pinos Puente, poniendo la expresada caballería y autores a disposición de este Juzgado.

*Señas de la caballería.*

Una jaca de siete años, castaña clara, descaída de un pie y corba de las patas del regular alzada.

Dado en Montefrío a 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Antonio J. de Rueda.—P. S. M.: Francisco Gutiérrez.

JO-6472

## MONTORO

D. Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del día 19 del actual de la finca Loma del Barco, de este término, al vecino de esta ciudad Fernando Lázaro Aguilera, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

*Señas de la caballería.*

Una maría de once años, raza española, 1.46 metros de alzada, castaña clara, pelos blancos en los costillares y cinchera, y el hierro de la Mundial Agraria C 3 en la cadera derecha.

Dado en Montoro, a 22 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO-6477

D. Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 15 al 16 del actual en las inmediaciones de la aldea de Cardeiro, de este término, al vecino de esta ciudad Sociedad Ba-

rimera denominada Santa Marina, cuyos semovientes de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

*Señas de las caballerías.*

Una mula de diez años, 1,49 metros de alzada, braguada en rojo y el sello del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Un mulo de diez años, 1,48 metros de alzada, capón, negro morcillo, fúndares blancos de aparejo en los costillares y dulce; y ambas tienen un hierro en la cadera izquierda letra G.

Dado en Montoro, a 20 de Mayo de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—6476

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 15 al 16 del mes actual, de la finca "Glímares", de este término, al vecino de esta ciudad Antonio Benítez Gómez, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo capón, nueve años y medio, 1,48 metros de alzada, castaño oscuro y bozonegro.

Y otro mulo capón, siete años y medio, 1,46 metros de alzada, castaño claro, marca P. S. en la nalga derecha, bozonegro y braquibraguado, y ambos, en el muslo izquierdo, el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola.

Dado en Montoro, a 19 de Mayo de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—6475

**MORON DE LA FRONTERA**

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de una mula a D. Alejandro Sánchez, vecino de Montellano, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de nueve años, de alzada 1,44, castaño oscuro, pelos blancos, entre orejas, hocibraguí claras, cicatriz espaldada derecha, hierros Fénix Agrícola en el anca y muslo derecho; y el de la Agrícola española en el anca izquierda, desaparecida la noche del 12 del actual al sitio de Gallin, término de Montellano; poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las segurida-

des convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 18 de Mayo de 1920.—De O. de S. S.: El Secretario, Alejandro Cotta.—El Juez, Salvador Alarcón. JO—6473

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías al conde de la Maza, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de las caballerías que se expresarán y detención de los individuos siguientes:

Un individuo llamado José Núñez o José Jurado, corredor de ganado, vecino de Osuna, alto, ancho de cara, charro y gitano; otro gitano de ignoradas señas y otro individuo, al parecer castellano, usa bigote, americana negra y máscara.

Una yegua inglesa, castaña oscura, de cuatro años, de marca, calzada de un pie, lucero pequeño atravesado en la frente, sin hierro, herrada de las manos; otra cerrada, cruzada, más de marca, reparada del ojo izquierdo, sustraídas la noche del 16 al 17 del actual al sitio de la Nava, de este término pertenecientes al excelentísimo Sr. Conde de la Maza, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 20 de Mayo de 1920.—De O. de S. S.: El Secretario Alejandro Cotta.—El Juez, Salvador Alarcón. JO—6474

**NAVAHERMOSA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado Simón Menor Santos, de setenta y ocho años, viudo, natural de esta villa, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

Navahermosa, 22 de Mayo de 1920. El Secretario judicial Ladislao Cuenca. JO—6482

**PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL**

En el sumario que se instruye sobre suicidio del vecino de esta capital Mateo Terrassa y Martorell de ochenta y tres años de edad, ocurrido en la madrugada del día 12 de los corrientes en la calle de la Cordelería, de esta capital, el Sr. Juez de instrucción del dis-

trito de la Catedral, de la misma, ha acordado se cite en forma al hijo de dicho interfecto, Mateo Terrassa y Llinos, de oficio zapatero, casado, de treinta y cinco años de edad, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del quinto día comparezca ante dicho Juzgado, a fin de prestar declaración en la mencionada causa y enterarle de los extremos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Y a los efectos del artículo 178 de la referida ley, se publica la presente en la GACETA DE MADRID.

Palma de Mallorca, 18 de Mayo de 1920.—Sebastián Gozá. JO—6486

**PIEDRABUENA**

D. Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a Joaquín Barón Peinado, apodado "el Zorro", para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que instruyo con el número 17, del año último por robo, por habersele recogido un escopeta que en Febrero del mismo año compró a un desconocido en la taberna de Marcelino Jiménez en Ciudad Real, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar, según he acordado con esta fecha en dicho sumario.

Piedrabuena, 21 de Mayo de 1920.—Federico Collado.—P. S., Alejandro Sampablo. JO—6489

**POSADAS**

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de Sevilla Antonio Posadas Carnero y Manuel Arreclado Simón en el tren mixto de Madrid la madrugada del 18 de los corrientes, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 104 de 1920.

Dos capotes de torero, uno de seda y otro de hilo, marcados con los nombres Rafael Posadas y Manuel Posadas, y unas botas negras, nuevas.

Posadas, 22 de Mayo de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre. JO—6493

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almodovar del Río José Mesa Girón la noche del 9 al 10 de los corrientes de la finca Mesas Altas de Santa Olaya, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 103 de 1920.

*Señas.*

Una yegua de ocho años, alzada 1,50 metros, lucero corrido, pelicana, española.

Una rastra de potra de tres meses, castaña lucera.

Y un muleto de tres años, alzada 1,33 metros, castaño obscuro, raza española, boquimohino.

Todos con el hierro El Fénix Agrícola, V-4, nalga izquierda.

Posadas, 22 de Mayo de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—6494

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a Manuel Cárdenas López el día 8 de los corrientes en la finca Nava de los Corchos, término de Hornachuelos, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 101 de 1920.

*Señas.*

Una yegua castaña obscura, lucero en la frente corrido, 1,41 de alzada y el hierro del Fénix Agrícola V-4.

Posadas, 20 de Mayo de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—6495

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de dos sacos de trigo, hurtados la noche del 14 al 15 del mes actual en el tren de mercancías número 178 entre Córdoba y esta villa, y, caso de ser habido, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 97 de 1920.

Posadas, 19 de Mayo de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—6496

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 11 de los corrientes a Juan Espinar Prieto, en el primer departamento de la villa de La Carlota, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 98 de 1920.

*Señas.*

Una yegua de doce años, 1,59 metros de alzada, hierro número 41 lado izquierdo del cuello, M nalga izquierda y confuso en la derecha y el de la Previsión Agrícola en la paletilla derecha.

Posadas, 19 de Mayo de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—6497

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción del partido de Posadas en este día, en cumplimiento a ejecutoria recaída en causa por hurto, ha mandado que se haga saber al perjudicado D. Sebastián Gallego del Alamo que quedan definitivamente a su libre disposición los 13 cerdos que le fueron sustraídos y obran en su poder en calidad de depósito, y en virtud de no haber sido hallado en su domicilio de Burgos e ignorarse su actual paradero.

Posadas, 20 de Mayo de 1920.—El Secretario, Joaquín Iglesias.

JO—6498

**PUIGGERDA**

D. Joaquín Ramírez Magenti, Juez de instrucción del partido de Puigcerdá.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, propios de D. Manuel de Jaumar y de Bofarull, que fueron robados de la casa Torre del Manso Pailo, del término municipal de San Pablo de Seguricos, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 10 del año actual.

Y si fueren recuperados los pongan a disposición de este Juzgado con el autor o autores de la sustracción si así mismo fueren habidos.

*Efectos robados.*

Un caliz de plata, con patena del mismo metal.

Una bandeja de plata con iniciales N. V., ovalada, de diámetro 25 por 15.

Una bandeja de metal blanco de diámetro 30 por 20.

Dos tijeras podadoras, una grande y otra pequeña.

Guarniciones doradas de cinco casullas.

Cuatro docenas de cubiertos de alpaca, nuevos.

Doce sábanas de algodón, algunas con las iniciales N. V.

Doce servilletas servicio te, bordadas, con las iniciales N. V.

Ocho servilletas grandes, nuevas, con las iniciales F. J. bordadas.

Una pieza de pana nueva color de aceite oscuro, de 60 metros.

Tres cajas de pañuelos bordados, conteniendo 18 pañuelos.

Seis camisas nuevas de hombre, con marcar.

Doce cajas de jabón de los "Principes del Congo".

Veinticinco cigarreros habanos "Romeo y Julieta".

Doce docenas de cajas de fósforos de 10 céntimos.

Ocho sellos de correos de 15 céntimos, diez de diez y cuatro de cinco.

Una capillita con puertas de metal dorado.

Un metro de madera blanca.

Una aguja de costura con una piedra llamada coralina.

Treinta y dos piezas de cobre de diez céntimos y 21 de cinco céntimos, con diez de a dos céntimos.

Dado en Puigcerdá, a 14 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Ramírez Magenti.

JO—6500

**RAMALES DE LA VICTORIA**

D. Antonio Bruyel Martínez, Juez de instrucción del partido de Ramales.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y funcionarios de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado, y por ante el Secretario judicial que reseñada, se instruyo sumario contra Manuel Varela Rodríguez, natural de Doada, partido de Monforte (Lugo), de treinta años, soltero, sin instrucción, bajo regordete, barba de pocos días e hijo de Constantino y de Antonia; procesado por el delito de homicidio, el cual se fugó de la cárcel de este partido el día 16 del actual, en las primeras horas de la madrugada. Le acompaña una joven morena, gallega y llamada María; en cuyo sumario he acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las mencionadas autoridades procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo a la disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no comparece en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales.

Ramales, 22 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Antonio Bruyel.—P. S. M., Licenciado José Gómez.

JO—6503

**RONDA**

D. Manuel Heredia y Treviña, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como dimanante del sumario número 86 del corriente año, sobre hurto, encargo a todos los agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate y detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición del semoviente que a continuación se expresa.

*Señas del semoviente.*

Una burra de diez años, de 1,19 metros de alzada, rucia, raza española, con el hierro de El Fénix en la cadera derecha, propia de Domingo Anet Galán.

Dado en Ronda a 19 de Mayo de 1920. El Juez instructor, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González.

JO—6506

**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

D. Mariano Gallo Alcántara y Casas, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Cabello Gaceta, de treinta y ocho años de edad, hijo de Bartolomé y Dolores, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Córdoba, calle del Barrio Viejo, piso bajo, sin instrucción apodado "Churripa", de 1,600 metros de estatura, moreno, pelo negro, nariz y boca regular, usa bigote, padece extrabismo del ojo izquierdo, haciéndole casi bizco, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Córdoba comparezca ante este Juzgado para ampliar su indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue por el delito de estafa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole si fuese habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 25 de Mayo de 1920.—El Juez de instrucción, Mariano Gallo Alcántara.—El Secretario accidental P. L., J. Orestas Cisneros. JO—6509

#### TAFALLA

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de Tafalla y su partido.

Por este segundo edicto se anuncia la muerte intestada de doña Niamerla Santesteban Arellano, soltera, sin sucesión, de setenta y cinco años de edad, natural y vecina de Caparrosa, la cual falleció en dicha villa el día 20 de Mayo de 1919, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de lo que haya lugar, haciendo constar al primer llamamiento no ha comparecido nadie a reclamar dicha herencia.

Dado en Tafalla, a 15 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Amador Molina.—P. S. M., Francisco Javier Cruz. JO—6514

#### TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástégui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballeras que al final se reseñan, propias de Francisco Villar Ruiz, vecino de Ibañeta, y que desaparecieron la noche del 11 del corriente de la localidad Magaquilla de los Llanos, término de dicho pueblo, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 34.

Y si fueran habidas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraran si no acreditan su adquisición legítima.

*Señas de las Caballerías.*

Una mula de dos años, de 1,30 me-

tros de alzada, castaña oscura y la cabeza y barriga más castaña que el cuerpo, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Obra mula de diez meses, roja clara, de 0,02 centímetros menos de alzada que la anterior, con el sabo pelado y algo chata.

Dado en Trujillo a 17 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—6516

#### UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una yegua de diez y ocho años, alzada 1,48 metros, capa negra, raza española, marca particular confusa N. D., caizada, baja, derecha y huera, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, donde está asegurada, letra J 4 en la nalga izquierda, y un muleto de un mes de edad, pelo pardo y hocico blanco, cuyos movimientos fueron hurtados del sitio Campillo, de este término, el 21 del actual, y son propios de Miguel Barz Rubio, vecino de esta ciudad, cuyos señalamientos, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición con sus poseedores ilegítimos, procediéndose también a averiguar quiénes sean los autores del hecho, los que, encontrándose, se pondrán en la cárcel del partido a disposición asimismo de este Juzgado.

Dado en Ubeda, a 22 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Francisco Díaz Plá.—El Secretario.

JO—6517

#### VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 163 del año actual sobre roba de caballerías, propiedad de Ramón Martínez Guerrero y Santos Juárez Sánchez, realizado el 19 de Septiembre último en el sitio de La Canaleja, término de Beas de Segura, en que está procesado José Amador García, he acordado llamar a los autores del hecho, que después se expresaran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos e interesar de todas las Autoridades y demás agentes la detención de dichos autores, que deberán ser puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Fueron los autores del hecho un gitano que vestía blusa oscura y sombrero negro, y otro gitano que vestía también chaqueta de paño pardo, de las que usan los gitanos, siendo este último más bajo de estatura que el primero, sospechándose tengan también participación dos gitanos y una gitana, los cuales vestían: uno de ellos chaqueta oscura con trenza, sombrero negro y alpargatas, siendo de estatura pequeña y como de unos treinta años, el otro tendría de quince a diez y siete años, casi tan alto como el anterior, enjuto de carnes, vistiendo blusa clara y pantalón claro, roto, y gorra vieja, y la gitana tenía también de quince a diez y ocho años, de estatura regular,

vistiendo falda y pañuelo al cuello color claro. Dos gitanos llamados Luis y Valeriano, que viven en Sarva, habitando en las cuevas próximas al pueblo, siendo Luis de estatura regular, con bigote pequeño, moreno, pintado de viruelas, y que viste chaqueta corta, blusa blanca, rayada, de veinte a veintidós años, y Valeriano, de unos treinta años, estatura alta, más bien grueso, bigote negro, como el cabello, moreno, picado de viruelas, viste blusa y pantalón color crema y sombrero claro.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 19 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Francisco de Rojas. JO—6522

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 67 del año actual, se instruye sumario por hurto de una mula de cinco años, alzada 1,46 metros, castaña, raza española, marca entre hollares, con un lunar blanco en el brazo derecho y otro en la cadera, asegurada en El Fénix Agrícola, letra B, número 5 en la cadera izquierda, propiedad de Gonzalo Cubero Roa, vecino de Santesteban del Puerto, cuyo hecho se realizó la noche del 6 al 7 del actual del sitio Alberos del Vicario, término de dicho pueblo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unas y otra a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 14 de Mayo de 1920.—El Juez, Francisco de Rojas.—El Secretario, P. O., Mariano Céspedes.

JO—6523

#### JURISDICCION DE MARINA

#### RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Fragata de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira y Juez instructor de dicho distrito.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se le ha expedido el 20 del actual, duplicado de la libreta de inscripción marítima al inscripto del trozo de Casvaniñal, Ramón Rivas Martínez, natural y vecino de Riveira, hijo de Joaquín y Manuela, quedando nulla la que se le había expedido anteriormente.

Riveira, 21 de Abril de 1920.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JAL—1642

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.